

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A FLOTRANS.

VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015

SIENDO LAS 9:00 AM, inicia la junta general de accionistas, se empieza dando lectura de la convocatoria la cual fue publicada en el diario la hora, la cual se pone en consideración si están de acuerdo proceder según la misma, al no haber objeción alguna ni propuesta de cambio se procede tal como fue publicada, con la presencia de 80 accionistas los cuales detallamos a continuación.

ACERO LANCHIMBA LUIS HUMBERTO, ACOSTA COLOMA EDGAR BOANERGES, ALVAREZ COLLAGUAZO HECTOR OLMEDO, ANDRADE PROAÑO KLEBER EDISON, ARELLANO AYMACAÑA JHONY GONZALO, ARCENTALES TANIA, ARROYO SILVIA, BENALCAZAR JAQUELINE, AULIS TOGAN LUIS ALBERTO, BEDOYA JOSE NEPTALI, BUENDIA CHAUCA SEGUNDO RAUL, CABASCANGO HERNANDEZ MARIA GEORGINA, CARDENAS CUÑAS WILMER FABIAN, CADENA ALMACHE RODRIGO GERMAN, CAICEDO PASPUCEL ARMANDO ALIRIO, CANCAN MOLINA BYRON TARQUINO, CARDENAS HERNANDEZ ANTONIO TARQUINO, CARRILLO JITALA JOSE, CARRILLO POZO VICTOR MANUEL, CARRILLO SINCHE SONIA ALEXANDRA, CARVAJAL CASTRO HENRY GUSTAVO, CARVAJAL MUÑOZ GUSTAVO RAMON, CEVALLOS CASTRO REMIGIO BENIGNO, CHECA BOLAÑOS LUIS RAMIRO, COELLO ALVEAR CESAR AUGUSTO, CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNADO, DIAZ CHIPUXI JAIME EDUARDO, FLORES FLORES FREDI ALBERTO, FLORES FLORES JAIME PATRICIO, FLORES TUPIZA MARCO VINICIO, GALARZA GORDON MILTON VINICIO, GAVILANEZ GAVILANEZ JORGE ESTUARDO, GUAITA MOSQUERA LUIS ANTONIO, HIDROVO JAIME NICANOR, LANCHIMBA QUISHPE MARCELO PATRICIO, LEMA MUÑOZ MARIA BEATRIZ, MAIGUA CHANGOLUISA LUIS ALBERTO, MALUCIN CESAR, MANTILLA CEVALLOS LUIS CRISTOBAL, MEDIAVILLA PAILLACHO CARLOS, NAVARRETE PULUPA CLAUDIA SORAYA, NARVAEZ MEDIAVILLA EDISON WILMAN, NAVARRETE CADENA BYRON SANTIAGO, OLAYA APONTE ALCIVAR DONALDO, ORTEGA NARVAEZ JUAN CARLOS, ORTEGA NARVAEZ SEGUNDO MIGUEL, PAILLACHO SIMBAÑA EDGAR RAUL, PINEIDA PAILLACHO FRANCISCO, POZO ECHANIQUE LUIS ANIBAL, POZO ECHANIQUE VICTOR JULIO, POZO JARRIN FREDDY RODRIGO, POZO ORELLANA HECTOR HUGO, POZO PAEZ HECTOR GIL, PUGA GORDON VICENTE SALOMON, QUINCHIGUANGO CHINAGUANO JOSE MANUEL, RAMOS ACOSTA JUAN ANIVAL, REA ARIAS CESAR CRISTOBAL, RIVERA CADENA JESUS RUBEN, RODRIGUEZ HEREDIA SEGUNDO DANIEL, RODRIGUEZ VILLA DANIEL WILFRIDO, RODRIGUEZ VILLA LUIS, SANDOVAL QUIMBA ROSAURA MARLENE, SANTILLAN QUISHPE WILSON RAUL, SARCHI CRIOLLO EDISON SANTIAGO, SARCHI CRIOLLO ROBINSON ARMANDO,

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



NICOLALDE VERGARA JOSE GONZALO, SIMBAÑA CAIZA ISABEL CRISTINA, SIMBAÑA GUALOTO JULIO CESAR, SINCHE PUENTE JUANA GEORGINA, SUMBAY SIMBAÑA CARLOS JAVIER, SUMBAY SIMBAÑA MARTHA CECILIA, TATAYO GUALOTO WILSON, TIBA CABASCANGO LOURDES AMANDA, TIBA CABASCANGO WILIAN TEODORO, TIPAN YANEZ ROSA YOLANDA, TUPIZA ECHANIQUE MARCO VINICIO, USIÑA TIRIRA ROSA MATILDE, VARGAS CAGUATJO HUGO GALO, VERGARA SIERRA ALFONSO HUMBERTO, VILLEGAS MONTA EDWIN JAVIER, VITERI BUCHELI EDISON EDUARDO, ZURITA BALSECA CARLOS ERNESTO.

1° INFORME ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Señor presidente da la bienvenida a todos a todos los accionistas y da a conocer sobre las llantas así mismo informa sobre los cupos que se van a dar a los accionistas FREDDY POZO, GUAITA LUIS Y SIMBAÑA JOSÉ, así mismo informa y solicita autoricen ceder las acciones a personas interesadas para poder cumplir con el cupo que el Municipio nos asignó. La misma que es autorizada.

El Sr. Buendía toma la palabra y quiere saber sobre lo de los viajes qué medidas se puede tomar sobre el asunto

Sr. pozo Héctor hace conocer que a los que están saliendo fuera de la ciudad de viaje les están cogiendo presos los policias por no cumplir con las normas y leyes respectivas.

Sr. Andrade dice que no es preciso que les haga firmar ningún documento y da su opinión que el salir fuera de la ciudad no afecta a la compañía pero si al socio que lo hace y da su opinión que será bueno que se publicara en el comercio que se va a sancionar al socio que salga fuera de la ciudad sin los permisos correspondientes.

El Sr. pozo Héctor toma la palabra y dice que se van a publicar en la prensa para no tener problemas la compañía con la autoridades correspondientes. Así mismo menciona sobre el problema del señor Gavilánez Gavilánez Jorge Estuardo que tiene una acción activa y una acción pasiva y la cual la pasiva está vendida y quiso vender otra vez a tres diferentes personas lo cual causo problemas con las personas a la cual le vendió y el señor pozo menciona que quieres un abogado para solucionar ese problemas.

Sr. Andrade menciona que si no hay papeles firmados no hay transferencias que hacer y la acción sigue siendo del Sr. Gavilánez

Sr. gavilanes explica todo los referente con el problema y menciona que él no firmo ninguna transferencia con la señora a la cual le cedió el puesto.

El Sr. Pozo Héctor menciona sobre los carros que pueden ingresar a al compañía y desde que año pueden ingresar los carros.

COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



2° INFORME Y DICTAMEN DE LABORES POR PARTE DE LOS SEÑORES COMISAROS

Sr. Rodríguez informa de la revisión del día que pusieron los tickets y menciona sobre los problemas de las revisiones y pone en conocimiento que se debe poner alguna sanción a los socios que no tenían los carros en orden, así mismo menciona que los comisarios no llegan a las reuniones cuando hay que tomar algunas decisiones sobre la compañía.

Así mismo se revisaron uno por uno los comprobantes de egreso y los de ingresos.

3° INFORME ECONÓMICO Y DE GESTIÓN POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE

En calidad de Representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLOTRANS S.A. Y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, es mi responsabilidad presentar la forma y el contenido que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2015, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia de acuerdo a las entidades de control y con las cuales mantenemos obligaciones :

PRIMERA: los accionistas, durante este periodo se ha concedido créditos a todos quienes en su momento lo han solicitado tomando en cuenta la capacidad económica en la que se encontraba en el momento para poder desembolsar los rubros solicitados al plazo requerido y con un interés accesible, debo ser también crítico en este asunto ya que pese a las facilidades con que se les otorgo los créditos hay un porcentaje mínimo que no ha sido recíproco con la confianza brindada por la compañía y han quedado mal con sus obligaciones lo que en su momento fue un obstáculo para poder facilitar a los demás compañero que lo requerían.

En cuanto a las cuotas mensuales que todos los accionistas tiene la obligación de cancelar mes a mes para la normal administración se debe informar, la poca responsabilidad con la que se mantienen un 60% de los accionistas ya que no es posible que se tenga que cubrir los gastos con otros rubros que afortunadamente la compañía posee porque de lo contrario estuviéramos en mora con todas las entidades de control.

A pesar de toda la falta de compromiso de los accionistas se les ha dado las facilidades con la oportuna actitud de tener los documentos que requieren para los diferentes tramites que como, matriculas, exoneraciones, y lo más importante poder tramitar los cambios de unidad o de socios a su debido tiempo dejando en claro que si en algún momento hemos encontrado dificultades no por la compañía sino mas bien por la falta de conocimiento de los interesados y porque piensan solucionar solos con ayuda de los comentarios pero la única fuente de información confiable es la que se maneja en las oficinas ya que nos manejamos de acuerdo a las resoluciones y reglamentos emitidas por la entidades que les

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Competen según las necesidades, a mi parecer a los accionistas se les ha tratado como un como accionistas de la compañía,

SEGUNDO: con lo que respecta a SRI se presenta las declaraciones cada mes como somos persona jurídica obligada a llevar contabilidad son obligaciones realizar retenciones en la fuente y de IVA pagar cada mes todas las transacciones que se hayan realizado y presentar los debidos documentos legales para poder tener en regla además es muy importante informar que los pagos se los realiza con debito de la cuenta de la FLOTRANS al SRI en el mismo ámbito es cada junta general se les informa que cuando, los compañeros que compran unidades para el respectivo cambio deben fijarse al comprar que estén al día en los pagos de la matricula de lo contrario con el impuesto verde a laos vehículos les sube a valores altísimos la matricula, en cuanto la observación del SRI están tomando en cuenta que los vehículos traídos como chasis torpedo no ingresaron factura de las carrocerías a su debido tiempo, el lo conveniente de la compañía seguimos con documentos fisicos no electrónicos por cuanto nuestro nivel de facturación es baja y no amerita factura electrónica pero si recibimos facturas electrónicas y podemos realizar la respectiva retención.

TERCERO : Municipio de Cayambe en este año se pago la patente el impuesto del 1.5 por mil de los activos y los valores por los predios que la compañía tiene, en esta misma entidad desde el mes de mayo del 2013 según la ley y la constitución asumió las competencias de regulación y control del transporte en el Cantón por lo que debo informar a los accionistas los trámites para cambios de unidad cambios de socios certificaciones de permisos de operación renovaciones de permiso de operación se lo están realizando en la oficina de La Dirección de transporte del GAD Cayambe ya no es necesario trasladarse a Quito sino solamente cuando se trata de otros trámites que no tengan que ver con los anteriormente nombrados ya en su momento se les informara cuales tramites se realizan en la ANT, de igual manera el GAD Cayambe también mantiene en vigencia el cobro de la patente por cada actividad económica, para lo que deben acercarse al cuerpo de bomberos a apagar del permiso y luego al municipio a pagar de la patente, en la misma entidad se a puesto en marca una ordenanza municipal la misma que esterara otras cosas nos impiden circular por el centro poblado en horarios como de 7am a 7pm solo podrán circular buses que tengan en su interior alumnos de alguna institución educativa que necesariamente tengas que ingresar al centro al centro de lo contrario serán multados si les encuentran circulando con el bus vacio solo por paseo, también próximamente entrara en vigencia la zona de estacionamiento tarifado, en la misma modalidad se impondrá un rubro para cancelar por tramites que tengamos que realizar en la dirección de tránsito como un valor que ya nos informaran por cambio de unidad y de socio, incrementos de certificaciones de documentos par las matriculas y estos valores serás reinvertidos en la compra de opacímetros calibradores de medición del labrados de llantas en coordinación con la policia para realizar operativos de control de vehículos no regularizados toso esto con el afán de ordenar la transportación en el cantón.

En el transcurso del año se realizo un estudio de necesidades del transporte en el cantón razón por la cual muchas operadoras presentaron sus oficios exponiendo la necesidad de incremento en todas las modalidades, la dirección de tránsito del GADIP CAYAMBE puso en consideración de la ANT un informe en el cual detallaba la necesidad existente y la

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



misma autoriza al municipio proceda con el incremento una vez demostrada la necesidad es por eso que en el transporte escolar se crean tres operadoras una e la parroquia de pesillo

Otra en la parroquia de Cangahua barrio Guachala y la tercera en la parroquia de Otón entregándoles 10 cupos a las dos primeras y 6 cupos a la ultima a diferencia de la

operadoras ya existente que se nos entregas 170 asientos por operadora que deben ser entregadas de preferencia a los accionistas que nunca han tenido la oportunidad de ser accionistas calificado o que no hayan estado como accionistas en ninguna operadora de otro tipo de servicios ni del mismo esto mas para las operadoras en creación y no podrán ser cedidas por un lapso de 4 años para tratar de impedir los negocios textuales del alcalde estos incrementos tendrán un valor en el municipio todavía no han determinado cuando pero si tendrá un precio que deberá ser asumida por el beneficio, si se pone buses baja el número de unidades y si se pone furgonetas sube el número de unidades favorecidas es decisión de la junta tomar las decisiones adecuadas tomando en cuenta la equidad y la justicia para todos los demás que un remanente de alrededor de 650 asientos que se podrán entregar a las operadoras la necesidad el buen trato al usuario y habla calidad del servicio que brinden las operadoras dentro del cantón.

CUARTA: El IEES se realizo la autorización para que los valores que debemos pagar por aportes de afiliación se los debite automáticamente de la cuenta de la compañía y así no tener problemas con las fechas de pago ya que por retrasarse en el pago nos aplican los respectivos recargos se informo del la salida de la anterior secretaria y el ingreso de la actual señorita en cuanto a esta entidad no tenemos más porque estamos al día sin ningún inconveniente.

QUINTA: El ministerio de relaciones Laborales mantenemos dos contratos de trabajo uno con la señorita liseth vera quien nos está prestando los servicios desde el mes de junio ya que por motivos personales la señorita Sonia Ortega puso la renuncia y realizamos el respectivo documento que es el acta de finiquito para dado por terminado las relaciones laborales en los mejores términos en el mes de mayo y otro contrato con mi persona que está vigente hasta que la junta general decida lo contrario.

SEXTA: Agencia Nacional de Transito en esta dependencia se realizan todos los tramites como son solicitar informe favorable para la chatarrización por lo que atreves de FENATEI cumpliendo algunos requisitos se puede aplicar para el plan renova que ha implementado el Gobierno Nacional para la renovación del parque automotor que tiene todas las operadoras en sus diferentes modalidades a las cuales todos pueden acogerse siempre que cumplan con los requisitos para esto pueden acercarse a FENATEI para obtener mayor información de requisitos y modalidades para acceder a estos beneficios, siguiendo con la mismo también debe realizarse tramite de baja de las unidades chatarrizada es personal y cancelar un valor para que el vehiculo ya no aparezca como suyo sino dado de baja, en cuanto a reglamentos cada que se presentan oportunidades de tramites nos encontramos con la aplicación de otras

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



de las observaciones emanadas en el reglamento y la ley es por eso que deben mantenerse alertas para cumplir con las obligaciones tanto como accionistas y como operadora ya que si un accionista infringe puede repercutir a la operadora y si no tiene conocimiento cómo

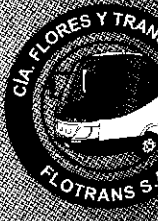
puede usted cuidarse y no ser sancionado y no sancionar a la operadora es por tal motivo la constante participación en reuniones invitadas por FENATEI y otras entidades de control para el normal funcionamiento de la compañía, también aquí se realiza el trámite para la homologación de las carrocerías de los vehículos que quieren ingresar al transporte escolar

desde otra modalidad como cambio de unidad solicitud dirigida al departamento de regulación y control solicitando autorización para la revisión en el CCICEV el mismo que se encarga de emitir informe de no conformidades y de acuerdo al informe le autorizan o le mandan a cambiar las no conformidades para posterior emitir informe favorable en este punto es necesario aclarar que no todos los vehículos pasan en especial los urbanos o intra-cantonales estos no tiene autorización para ingresar al transporte escolar no se debe comprar para cambio de unidad solo es autorizado el escolar mismo intra-provinciales los de turismo e interprovinciales deben pasar la homologación para poder ingresar al escolar por favor tomen en cuenta esta información para que no tengan inconvenientes al realizar el cambio de unidad solicito muy comedidamente informarse bien antes de realizar cualquier cambio también debo dejar en claro que hay algunos accionistas que chatarrizaron cedieron las acciones y no ingresan la nueva unidad en el plazo autorizado se pierde el puesto no es obligación de los dirigentes estar atrás exigiendo es responsabilidad de la persona interesada hay algunos que se les ha informado personalmente pero si no cumplen ya se pierde el puesto por negligencia del accionista en este punto también debo informar un asunto que está pasando algunos accionistas se las ha encaminado en todo el trámite para realizar las resoluciones ya sean por cambio de socio o de vehículo pero una vez con la resolución no continua por diferentes causas y no han matriculado según las misma regulaciones de emisión de cambios dicen que en un plazo de treinta días deben esta matriculados de emisión caso contrario se puede prevenir dicha reseción y quedarían fuera de la lista de unidades una vez más tomen en cuenta que las autorizaciones de la ANT y los cupos calificados son propios del estado y en cualquier momento nos puedes retirar hasta el permiso de operaciones por no cumplir con lo establecido por los reglamentos que nos emiten la ANT o a una vez la Dirección Municipal de Transito.

Debo informar algo que ya se tomo en cuenta en muchas casos pero algunos no asimilas que en la resolución sobre el cuadro d vida útil de las unidades de transito en uno de sus literales dice que hay un cuadro de posibilidades de los vehículos que engrasan al transporte escolar como son los interprovinciales, los de turismo y los mismo escolares previo el trámite de homologación en algunos casos resultan que de estas modalidades han pasada al transporte urbano que no permiten al escolar entonces se puede ingresar al mismo por que en algún momento eran de la modalidad permitida

SEPTIMA: servicios básicos todo al día con las obligaciones de pagos agua luz teléfonos internet.

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



OCTAVO: SUPER DE COMPAÑIAS, con esta entidad no se ha tenido mayores contratiempos ya que después que implementaron las NIFF solo se ha tratado de adecuarse a los nuevos contenidos y requerimientos en cuanto al sistema contable y societario todo se maneja a través de la página de control y por el sistema vigente con sus respectivas claves y autorizaciones que se puede realizar siempre que se esté al día con las obligaciones en esta entidad.

NOVENO: En el aspecto económico se sigue trabajando a través del Banco Pichincha con el sistema de cobro y pagos y la recaudación en la oficina conjuntamente como gerente y secretaria todos los ingresos se los registra en el sistema contable y se canalizan los depósitos al banco a través de gerencia dando así un ingreso de 58063.36 en el año 2014 esto por cuotas sociales de este año anterior por accionista que en algún momento se pusieras al día, por transferencia a ingresado 29189 valores que hoy se debe declarar como ingresos más para la cuenta no como se lo realiza a fondo de ahorro se entregado créditos por esto ha generado un ingreso de 4733.53 por interés, en la realización de eventos por la no asistencia se han impuesto multas ingresando 1541.81 a la danza y multas de sesiones con un valor de 1896.05.

En cuanto a los egresos se han detallado de uno en uno.

DECIMO: Los asuntos sociales y deportivos estos se los viene realizando con la autorización de las juntas generales en su debido tiempo como para que organicen el campeonato interno de Indor la participación en las diferentes invitaciones que se ha tenido por parte de la unión de transporte de guayllabamba las juntas parroquiales en fiestas patronales y fiestas cívicas de aniversario de parroquialización tanto en ascacuzco con el guayllabamba, es muy necesario informar y solicitar la autorización de la junta general que la tomen de competencia de tránsito tanto de Quito como en Cayambe por el ámbito geográfico en el que estamos inmerso debemos estar en armonía con los dos cantones por realizar un trabajo que abarca los mismos entonces no podemos poner ni a favor ni en contra de ninguno de los dos lados sino más bien buscar una armonía de la cual no salgamos perjudicados nadie tanto es así que el señor Alcalde de Cayambe expusieron en una reciente reunión que realizaría un control de cómo prestan el servicio todas las operadoras que pertenecen al cantón para de esa manera favorecer o retirar cualquier beneficio que se pueda obtener de otro lado en el cantón Quito se está controlando el tránsito con los agentes municipales entonces también se debe buscar un acercamiento con dichas autoridades para no tener inconvenientes futuros pero todo esto requiere de esfuerzos por parte de los directivos a su vez la compañía con sus accionistas deben estar prestos para cualquier requerimiento puede ser con la presencia personal con la unidad, económica o de cualquier forma ya que el beneficio o el problema es para todos.

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Se realizó el programa por el día de la madres en el cual se debe agradecer la colaboración de los accionistas participantes, por eso con más entusiasmo se organizó el programa de aniversario con una sesión solemne por conmemoración a los quise años de constitución jurídica, el agasajo de navidad a los niños y el agasajo navideño y festejo a de nuestro

patrono con el propósito de tener un propósito de tener un presente para festejar esas fechas tan especiales que las recordaremos mientras vivamos estemos o no esta compañía, a la cual se les hizo llegar la invitaciones a todos los accionistas por eso compañeros no pongamos excusas y sigamos adelante con entusiasmo y compañerismo sin mirar atrás y tratando siempre de ser mejores y valorar el esfuerzo que se hace para poder seguir sirviendo con nuestras herramientas de trabajo para un mejor futuro de nuestras familias. Señores accionistas si me excedí o me faltó cualquier información estaré siempre presto a satisfacer sus dudas mientras esté al frente de esta prestigiosa empresa muchas gracias por la atención brindada gracias.

El Sr. Buendía da su opinión que no se gaste mucho en deportes y en el agasajo de navidad tampoco en las festividades por el día de las madre, a lo que se le explica que todo el dinero que ingresa q al compañía está debidamente encaminado para un rubro exacto es por eso que se tiene en el presupuesto valores navidad, día de la madre y deportes además como compañía tenemos un inmueble y lo que pueda haber de ganancia puede ser en beneficio de los accionistas.

4° INFORME FINANCIERO LIC. MARIA DEL CARMEN.

COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE **FLOTRANS S.A.**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

4.	<u>INGRESOS</u>	
4.01	INGRESOS ORDINARIOS	53.729,83
4.02	INGRESOS FINANCIEROS	4.733,53
4.03	OTROS INGRESOS	300,00
	TOTAL INGRESOS	58.763,36

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



5.	<u>EGRESOS</u>	
5.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	54.984,70
5.02	GASTOS FINANCIEROS	393,14
5.03	OTROS GASTOS	911,03
5.03.01	Donaciones	
	TOTAL EGRESOS	<u>56.288,87</u>

UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO 2.474,49

DISTRIBUCION UTILIDADES

UTILIDAD CONTABLE	2.474,49
(-) 15% UTILID. TRABAJADORES	- 371,17
UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	<u>2.103,32</u>
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	- 462,73
	<u>1.640,59</u>
- 10% RESERVA LEGAL	- 164,06
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	<u>1.476,53</u>

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



5° PRESUPUESTO 2015.

PRESUPUESTO ANUAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Expresado en dólares americanos

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
Aportes para Administración	8,5	756	90.472,00
Aportes servicios bancarios	0,5	45	540,00
Cuotas ordinarias-multas	1	90	1.080,00
APORTES EVENTOS SOCIALES			
Aporte social por día de la madre	2	180	1.080,00
Aporte social por navidad	8	720	8.640,00
Aporte programa deportivo	1	90	1.080,00
Aporte Programas parroquiales	1	90	1.080,00
INGRESO POR GREMIO			
Accidentes	4	360	4.320,00
Fenatei	1	90	1.080,00
INGRESOS FINANCIEROS			
Interés por prestamos	1	90	1.080,00
Interés depósitos a la vista	0,1	9	108,00
Otros Ingresos	2	180	2.160,00
INGRESOS POR RECUPERACION			
TOTAL INGRESOS	30,00	2.700,00	32.400,00
EGRESOS			
GASTOS POR ADMINISTRACION			
Gastos por representación		200	2.400,00
Gastos por legalización		6	72,00
Gastos por Contribuciones y Donac.		30	360,00
Gastos por Publicación		9	108,00
Atención Directivos		15	180,00
Gastos Ayuda social		200	2.400,00
Atendones especiales		12	144,00
Afiliación FENATEI		70	840,00

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



Afiliación UTEIP	10	12,00
Sueldos	554	6.648,00
Aporte IESS	44,47	533,00
Décimo tercer sueldo	30	360,00
Décimo cuarto sueldo	30	360,00
Vacaciones	15	180,00
GASTOS OPERACIONALES		
Útiles de oficina y escritorio	10	120,00
Limpieza y aseo	10	120,00
Gastos por mantenimiento	10	120,00
Materiales-suministros	10	120,00
Accesorios E. computación	10	1.200,00
Copias	5	60,00
Patentes e impuestos municipales	83,33	999,96
Gastos por Adecuaciones	10	12,00
Permiso funcionam/bomberos	6	72,00
GASTOS GENERALES		
Luz eléctrica	12	144,00
Agua potable	6,25	75,00
Teléfono-internet	75	900,00
Agua de regadío	5	60,00
Otros gastos	10	120,00
Gastos Contabilidad	125	1.500,00
GASTOS SOCIALES		
Uteicap-Cayambe	10	120,00
Deportivos	50	600,00
Gasto social Día de la Madre y la familia	100	1.200,00
Gastos navideños	400	4.800,00
Gastos por fiestas patronales	50	600,00
GASTOS FINANCIEROS		
Estados de cuenta	0,83	9,96
Chequeras y Certificaciones	5	60,00
Servicios Bancarios	2	24,00
Servicios Oper. Y Recaudación	65	780,00
	1180,41	27.213,92

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



GASTOS NO OPERACIONALES			
Depreciación muebles y enseres		30,88	370,61
Depreciación Equipo de Computación		21,69	260,22
Depreciación Maquinaria		14,47	173,61
Depreciación Edificación		214,31	2.571,71
Cuentas Incobrables		12,5	150,00
		293,85	3.526,15
TOTAL EGRESOS		1474,26	32.396,71

APROBADO PRESUPUESTO 2015.

6° ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DIFERENTES COMISIONES.

Cancan Byron = comisario principal

Santillan Wilson = comisario suplente

DEPORTES

Tupiza Marco

Henry Carvajal

SOCIALES

Acosta Edgar

Bedoya Neftalí

ACCIDENTES

Alvares Héctor

Robín Sarchi

Olaya Donaldo

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



7° CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN ACCIDENTE DEL SEÑOR WILLAN TIBA

Se comunica a la junta general del accidente del señor Willan Tiba que tubo a cabo el día 28 de diciembre del 2014 a alas 3:30am en la ciudad de quito por lo cual pide ayuda la junta general para cubrir sus gastos en la cual tubo el accidente pero la junta general dice que el señor Willan Tiba no tuvo porque salir de paseo ya que esto no está permitido y lo cual definen que se le va a ayudar por última vez y los comisarios actuales definirán que valor le darán y el cuanto por ciento le otorgaran de ayuda.

8° RESOLUCIONES A TOMAR

Se resuelve que los señores accionistas no pueden salir de el cantón con viajes de turismo ni tampoco viajes de excursión sin que sea autorizados por la agencia nacional de transito.

Así mismo se resuelve que los créditos de la compañía que otorga a los accionistas ya esta suspendidos hasta una nueva decisión.

Pone en consideración de la junta general el señor gerente que para adquirir un contenedor de llantas se debe realizar un crédito, e informa que la mejor opción es aprovechar la hipoteca abierta que mantiene la compañía con el banco del pichincha y sea a solicitado un re avalúo del bien para de acuerdo a ese valor el banco nos pueda financiar el monto máximo que no garantice el bien hipotecado. Después de varias deliberaciones la junta general decide autorizar a los directivos procedan con la solicitud de crédito buscando el mejor beneficio para la compañía y por sus intermedio para los accionistas.

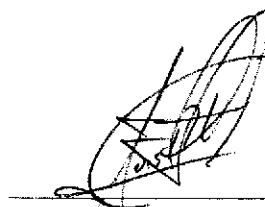
Se menciona también el problema del señor Gavilánez y se toma la decisión que se les va a citar en las oficinas y conjuntamente con los directivos se tome la mejor decisión.



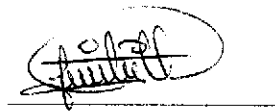
LUIS MANTILLA
GERENTE GENERAL



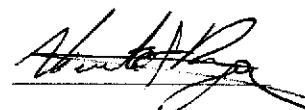
HECTOR GIL POZO PAEZ
PRESIDENTE



LUIS RODRÍGUEZ
COMISARIO.



CARRILLO SONIA
COMISARIO.



PUGA VICENTE
COMISARIO.

COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A "FLOTRANS"

Ascazubi, 12 de Agosto del 2015

Señor:

Luis Mantilla

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE S.A. "FLOTRANS"

Presente.

De mis consideraciones.

En Junta General celebrada el Viernes 13 de Febrero del 2015 se autorizó ceder las acciones de la Compañía a personas interesadas en las mismas por lo que con fecha del 11 de Agosto del 2015 se procede a ceder una acción al Señor **SOPALO COYAGO JOSE LEONIDAS**. Quedando a favor de la Compañía dos Acciones nominales de 25 dólares de los Estados Unidos cada uno.

Con la seguridad de que será por usted notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías, quedo eternamente agradecido.

Atentamente



Sr. HECTOR GIL POZO PAEZ

C. C. N° 170629001-0

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A.
"FLOTRANS"**

CEDENTE



Sr. SOPALO COLLAGO JOSE LEONIDAS

C.C. N° 188245252-5